



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO No 102
RADICADO	68573-4089-001-2022-00055-00
PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	MUNDO CROSS LTDA
DEMANDADO	JESSICA MARCELA CAMPIÑO HOLGUIN

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer, se informa que se recibió vía correo electrónico el presente despacho comisorio proveniente del **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, para llevar a cabo diligencia de secuestro. Puerto Parra, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el presente Despacho Comisorio No 102, proveniente del **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, para llevar a cabo diligencia de **SECUESTRO** Sobre el vehículo de placas AIX - 99C, ésta judicatura previo a darle el trámite respectivo, se ordena **REQUERIR** al Juzgado Comitente, a efectos que se sirva remitir en la menor brevedad posible el auto mediante el cual se ordena la comisión y todos los anexos que posibiliten la practica de la diligencia comisionada, informándose así mismo el lugar donde se encuentra el velocípedo objeto de cautela. Por secretaría **LIBRESE** el oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE,

Notificado en Estado No. 052, hoy 11 de agosto de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bc86e3dbbb8acdc15a64682300098627675c315031b433a0db4a59b7b271744**

Documento generado en 10/08/2022 06:22:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>